



Cód. FG-GCUR-047
202530604595

Fecha Radicado: 2025-12-09 15:44:26

Versión. 1

Formato
FO-GCUR-Acta De Notificación Por Aviso En Página
Web



202530604595

Medellín, 09/12/2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: **RESOLUCIÓN LIQUIDADORA 202550038108 DEL 27 del MAYO de 2025, LIDA DEL SOCORRO GALEANO titular de la Licencia C4-4953-07 del 09 del AGOSTO de 2007 “Por Medio de la cual, se realiza la liquidación para el cumplimiento en dinero de las obligaciones urbanísticas por concepto de Cesión de suelo para zonas verdes recreacionales y equipamiento y por Construcción de Equipamiento”**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

NOMBRE: LIDA DEL SOCORRO GALEANO

CC / NIT: 63435919

ACTUACIÓN: RESOLUCIÓN LIQUIDADORA

NÚMERO: 202550038108 DEL 27 del MAYO de 2025

LICENCIA: C4-4953-07 del 09 de AGOSTO de 2007

CBML: 12120160017

Se anexa copia íntegra del acto administrativo y se le informa que, contra el presente acto proceden los recursos de reposición y, en subsidio, de apelación. Los recursos serán interpuestos ante la Subsecretaría de Control Urbanístico, el de reposición será resuelto por la Subsecretaría de Control Urbanístico y el de apelación por la Secretaría de Gestión y Control Territorial. Por lo tanto, a partir de la presente notificación y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, podrá presentar el respectivo recurso a través de nuestro canal oficial:

Ingresé a la página oficial de la entidad: www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado “PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)”, y, al final de la sección, encontrará la opción “Radicar



Cód. FO-GCUR-047
302530604595

Fecha Radicado: 2025-12-09 15:44:26

Versión. 1

Formato
**FO-GCUR-Acta De Notificación Por Aviso En Página
Web**



correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7-

El horario de atención es de lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 11 DICIEMBRE 2025
DESFIJADO: 18 DICIEMBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Licencia C4-4953-07 _ del 09 del AGOSTO de 2007, CBML 12120160017
Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano	Auxiliar Administrativo.
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO	